

**CONVOCATORIA N° 011/2024  
PRIMER LLAMADO**

Llámesse a postulación a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de Docente Encargado de Cátedra de la Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao de la FENOB-UNA.

**PERFIL DEL CARGO**

**ASIGNATURA: SALUD Y ECONOMÍA**

**HORARIO:** Jueves de 09:10 a 11:10 hs.

**SEMESTRE:** Octavo

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección, Filial San Estanislao

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Docente Encargado de Cátedra

**CANTIDAD DE VACANCIAS:** 1(Una)

**CATEGORÍA:** L36

**CARGA HORARIA:** 2 horas semanales

**REMUNERACIÓN:** Gs. 1.255.979.-

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 22/MARZO/2024

**POSTULACIÓN** (8 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación)

**DESDE:** 01/ABRIL/2024

**HASTA:** 10/ABRIL/2024

**REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN**

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Título de grado o Postgrado, nacional o extranjero registrado en el Ministerio de Educación y Ciencias e inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente.
4. Profesional del área de la salud con formación en el área de concurso.
5. Postgrado en Didáctica Universitaria.
6. Comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
7. Gozar de notoria honorabilidad.
8. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
9. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual relacionada a la asignatura en concurso.
10. Experiencia laboral de al menos 5 (cinco) años en la asignatura en concurso.
11. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio de la asignatura en concurso, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
12. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
13. Fijar residencia en el Departamento de San Pedro.
14. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA

**DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:**

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en [www.fenob.una.py](http://www.fenob.una.py))
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (\*)
6. Fotocopia de Registro Profesional. (\*) (Obligatoria para profesionales de la Salud)
7. Fotocopia de Título de Grado o de Postgrado. (\*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (\*)
9. Fotocopia de Certificado/Constancia de Capacitación Pedagógica en Educación Superior. (\*)
10. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
11. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
12. Certificado original de antecedente judicial vigente.
13. Certificado original de antecedente policial vigente
14. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

**(\*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.**

**LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:**

Oficina de Talento Humano, Filial San Estanislao de la FENOB-UNA de 07:30 a 13:00 hs.

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:** Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO, foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

*En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.*



*Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros*  
**DECANA  
FENOB - UNA**